



SEINATRANSIA S.A.

Más que un servicio...gente trabajando para usted



INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA SEINATRANSIA S.A. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la EMPRESA SEINATRANSIA S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance General de SEINATRANSIA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las NEC. para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base para afirmar que, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera real de SEINATRANSIA S.A. al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con las NEC.

5. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA SEINATRANSIA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

7. Adicionalmente se ha evaluado completamente los informes entregados por la administración y he sugerido para el próximo año se implemente un control interno de Empleados y la creación de un Departamento de Logística y Ventas.

Av. Pedro Vicente Maldonado S28-195 y El Paraíso
C.C. El Dorado - Oficina 22 Planta Alta

Telf.: 2911-670 Cel.: 09 9643-306 / 08 4505-659 • Quito - Ecuador



SEINATTRANSIA S.A.

Más que un servicio...gente trabajando para usted

8. Durante la revisión del sistema de control interno de los Estados Financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

9. El cumplimiento por parte de la Empresa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Quito, 31 de marzo de 2011

Atentamente;

Salazar E. Francisco M.
COMISARIO
SEINATTRANSIA S.A



Av. Pedro Vicente Maldonado S28-195 y El Paraíso
C.C. El Dorado - Oficina 22 Planta Alta

Tel.: 2911-670 Cel.: 09 9643-306 / 08 4505-659 • Quito - Ecuador